

Boletín No 148

“Solicitamos a la Superfinanciera que realice estudio para evaluar cambios en la metodología de cálculo de la tasa de interés bancario con que se fija la usura”: MinHacienda

- *Así lo anunció el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas este viernes en rueda de prensa, tras la decisión de la junta del Banco de la República de reducir la tasa de intervención en 50 puntos básicos, que se sitúa en 5,5 %, como una medida que permita trasladar más rápidamente las reducciones del emisor en los créditos de consumo.*
- *“Estamos solicitando a la Superintendencia Financiera que haga un estudio con los pros y contras sobre la posibilidad de modificar la periodicidad del cálculo de la tasa de interés bancario con que se determina la usura, para buscar una transmisión más ágil de la reducción de tasas de interés del Banco de la República a los créditos de consumo que pagan los hogares”, dijo el funcionario.*
- *“Hoy la certificación de la tasa de interés bancario que se usa para determinar la usura se fija trimestralmente y queremos que se analice la posibilidad de fijarla bimestralmente o mensualmente para que rápidamente le llegue la reducción de la tasa de interés de la política del Banco de la República a los hogares”, indicó también Cárdenas.*

Bogotá, 27 de julio de 2017 (COMH) El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, aseguró este jueves en rueda de prensa de la junta del Banco de la República, que redujo la tasa de intervención en 50 puntos básicos, situándola en 5,5 %, que solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia, realizar un estudio para analizar la modificación en la periodicidad de la certificación en la tasa de interés bancario con que se determina la usura.

De acuerdo al Jefe de la cartera de Hacienda, este estudio analizará el tiempo en el que el ente supervisor certifica el Interés Bancario Corriente, que actualmente se ubica en 32,97% para créditos de consumo y ordinario.

“Estamos solicitando a la Superintendencia Financiera que haga un estudio con los pros y contras sobre la posibilidad de modificar la periodicidad de certificación de la tasa de interés bancario con que se determina la usura, para buscar una transmisión más ágil de la reducción de tasas de interés del Banco de la República a los créditos de consumo que pagan los hogares”, dijo el funcionario.

Y enfatizó: “el estudio debe ser rápido, vamos a pedir 15 días para que se realice”.

De acuerdo al Jefe de la cartera de Hacienda, este estudio se necesita para analizar adecuadamente las decisiones de política que debe adoptar el Ministerio de Hacienda como parte de la Junta del emisor, en particular evaluar si se debe mantener por tres meses la metodología actual del cálculo de la certificación de la tasa de interés bancario corriente.

“Hoy la tasa de interés bancario corriente con la que se determina la usura se fija trimestralmente y queremos que se analice la posibilidad de fijarla bimestralmente o mensualmente para que llegue rápidamente la reducción de la tasa de interés de la política del Banco de la República a los hogares”, indicó Cárdenas.

El Ministro de Hacienda precisó además que esta petición a la Superintendencia Financiera, se enmarca en las competencias y autorizaciones legales que tiene el ente de vigilancia y control.

“A los bancos debemos reconocer que las tasas de los créditos a las empresas –lo que se conoce como los créditos comerciales-, han bajado considerablemente, prácticamente en la misma proporción que las tasas de política del Banco de la República, pero nos falta un paso más: las tasas del consumo a los hogares. Nuestro llamado es: no vamos a adoptar medidas punitivas o de carácter administrativo, vamos a revisar la periodicidad de la certificación de la tasa de interés bancario corriente con que se calcula la usura”, resaltó.

Finalmente, Cárdenas resaltó que esta medida, acompañada de la decisión del Banco de la República de reducir la tasa de intervención en 50 puntos básicos, busca que el resultado del crecimiento del año 2017 sea el mejor posible.

“Buscamos que frente a donde estábamos a final del año 2016, este año (2017) comience a mostrar una recuperación, que Colombia Repunte, que el tercer trimestre sea mejor que el segundo y que el cuarto trimestre sea mejor que el tercero. En eso estamos trabajando sin pausa, nuestro compromiso es con Colombia”, recalcó.

Y añadió: “trabajamos en la reducción de la tasa de interés bancario corriente que se usa para fijar la usura, en la tasa de intervención del Banco de la República, en los proyectos de infraestructura 4G, en la construcción de aulas escolares, la destinación de los recursos de las regalías; es decir, trabajar en todos los frentes para lograr que el resultado de la economía para los colombianos termine el año

(Fin)